

CONCEPCIÓN, 29 de septiembre de 2014.-

Nº 434 / VISTOS : el Decreto Alcaldicio Nº 423, de fecha 17 de septiembre del año 2014, mediante el cual se designa a la señorita Claudia Landaeta Vera, funcionaria dependiente de la Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de ministro de fe, en la constitución del Club Deportivo "Cobras Concepción"; el artículo 62 de la Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 62 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Modifícase el punto 1 del Decreto Alcaldicio Nº 423, de fecha 17 de septiembre de 2014, sólo en el sentido de establecer que la Ministro de Fe en la Constitución del **CLUB DEPORTIVO "COBRAS CONCEPCIÓN"**, será la señorita **ROXANA PARDO AGUILERA**, funcionaria dependiente de Delegación Municipal Barrio Norte, y no la indicada en el Decreto.
- 2.- Establécese que en lo demás dicho Decreto Alcaldicio rige plenamente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALDO MARDONES ALARCÓN
ALCALDE (S)



I. MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA
MUNICIPAL
CONCEPCIÓN

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



I. MUNICIPALIDAD
* ALCALDE
CONCEPCIÓN

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señorita Roxana Pardo Aguilera
- Señor Cristián Lalut San Martín, Villa Cap Psje. 10 casa Nº 76, Concepción.
- Archivo

PN/fcc

ID DOC 296054